



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME -PLURIANUAL”  
I.D. N° 450.501.**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, en las oficinas Administrativas del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME -PLURIANUAL” ID 450.501**, convocado por la Sub unidad Operativa N° 36, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

**Dr. Walter Mendieta**, representante de la Dirección. SEME

**Dr. Elías Moran**, representante de la Dirección. SEME

**Lic. Aldo Paredes**, representante del Departamento de Coordinación Administrativa. SEME

**ANTECEDENTES.**

- Resolución de la Dirección del SEME Nro.02/2024 “Por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado **LPN Nro. 02/2024 ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME -PLURIANUAL.**
- Resolución Dirección 06/2024 por la cual se conforma el comité evaluador del llamado **LPN Nro. 02/2024 ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME -PLURIANUAL.**
- Nota Nro.75/24 de pedido interno de la Coordinación Administrativa en el cual solicita se realicen las gestiones para inicio del llamado.
- Nota Nro. 05/2024 del Departamento de Bienes Patrimoniales en los cuales remite el listado completo de los móviles dependientes del SEME a ser asegurados.
- N° de PAC: **ID 450.501-**
- Monto total planificado (PAC) **Gs. 1.692.840.000** (mil seiscientos noventa y dos millones, ochocientos cuarenta mil).
- Sistema de Adjudicación: **Por total.**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se verifica que la presente Licitación Pública Nacional N° 02/2024 cuenta con C.D.P N° 3712/2024 de fecha 14/06/2024, correspondiente al PAC Institucional N° 450.501, según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 54 del Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

<b>DETALLE DE PLURIANUALIDAD</b>	<b>MONTOS ASIGNADOS POR EJERCICIOS FISCALES</b>
<b>Año</b>	
2024	435.420.000
2025	1.257.420.000
<b>Total</b>	<b>1.692.840.000</b>

**Dr. Walter Mendieta**  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.

**Dr. Elías Moran**  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES.**

Según el **Acta de Apertura de fecha 27 Septiembre 2024** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la empresa siguiente:

**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME**

**Comité de Evaluación**



Nº	Oferente	Monto total de la oferta
1	<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.</b> Validez de la Oferta: 220 días Porcentaje de Mantenimiento de oferta: 5% Gs 90.000.000 Plazo desde el 30/08/2024 al 19/03/2025 Foliado del 01 al 166	Gs. 1.675.911.599

En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cualitativa de los documentos presentado por **el único oferente participante**, haciendo mención que es la segunda convocatoria, ya que en la primera apertura se contó con solo una oferta, razón por la cual se pospuso la apertura para la fecha señalada renglones más arriba.

Debido a que el presente llamado es de vital importancia para la flota de ambulancias del SEME, a criterio de la Convocante y viendo la necesidad de contar con la cobertura de Seguros, se procede a la apertura de sobres de la única oferta, pasando a realizar la correspondiente evaluación conforme las normativas que dispone la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/24.

(Es anexada a la presente Acta de Evaluación, el acta de apertura de sobres levantada en el Portal de la DNCP).

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos por el Art 79 del Decreto 2264/24, se verificaron los documentos de carácter sustancial que compone la oferta presentada; Se estableció que a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por los miembros del Comité de Evaluación.

Nro de orden	Empresa	Formulario de oferta y planilla de precios	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ART 21 DE LA Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Para determinar que la Empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité ha verificado en el Portal Único de Gobierno (www. Paraguay. Gov. Py) si las personas citadas más abajo, representables de la firma oferente figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los datos arrojados y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

**Dr. Elias Morán**  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.

**Dr. Walter Mendieta**  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.



CI	Nombres	Apellidos	Tipo de vinculación	
692.249	Gustavo	Samaniego González	Presidente	
2.635.386	Mario Higinio	Godoy Salinas	Vicepresidente	✓
1.163.650	Francisca Liliana	Cardozo de Cano	Gerente General	✓
369.244	Valentín	Galeano Osorio	Director	✓
849.008	Adriano	Echeverría	Director	✓
1.818.511	Alberto José	Grimaldi	Director	✓
995.770	Felicita	Rolón	Director	✓
3.011.133	Randy Ross	Wiebe	Director	✓
444.901	Abrahán	Vázquez	Director	✓
4.000.486	Edert Eduardo	Falcón Dure	Director	✓
532.435	Gladys Raimunda	Báez Rojas	Director	✓
2.335.351	Jorge Luis	Martínez	Director	✓
490.250	Carlos Francisco	Molinas Laterra	Director	✓
2.243.353	Hernando	Raichakowki	Director	✓

**No Registran Datos  
como Funcionarios  
Públicos**

**REGISTRO DE EMPRESA INHABILITADA ANTE LA DNCP:**

Se verifica en el registro de empresas inhabilitadas del Portal de la DNCP, no hallándose ningún registro, por lo tanto la Empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**, se encuentra habilitada a contratar con el Estado Paraguayo.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

En este orden el Comité de Evaluación procede conforme lo dispuesto en el Art.75 del Decreto 2264/24 que refiere: "La convocante evaluará las ofertas presentadas según los criterios de evaluación utilizados- **Numeral 2) Evaluación basada en precio.**

En ese orden se realiza el cuadro comparativo de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nro. 454/24 refiere en su **Art. 4° Criterios de Evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia:**

"Durante la evaluación de ofertas luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio de la ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

- 1- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la Convocante **15%** y difundido por el procedimiento de contratación."
- 2- En ese sentido siendo la única oferta de la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**, al verificarse no presenta errores aritméticos. En ese orden se adjunta el **cuadro comparativo de oferta**, con el porcentaje comparativo con el precio referencial, dicho cuadro conformar la presente Acta de Evaluación.

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION**

DOCUMENTOS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A, CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098

*[Handwritten signature]*

**Dr. Elias Moran**  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Walter Mendieta**  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.

**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME**

**Comité de Evaluación**

Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>CUMPLE</b>
---	---------------



La empresa oferente **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**, **CUMPLE** con los documentos que requeridos para la participación.


**DOCUMENTOS LEGALES –OFERENTES PERSONAS JURIDICAS**


<b>DOCUMENTOS LEGALES PERSONAS JURIDICAS</b>	<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	<b>CUMPLE</b> Presenta Perfil del Proveedor Nro. 1813098

Siguiendo con el análisis del Comité de Evaluación ha verificado que la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**, **CUMPLE** con los documentos legales como persona jurídica, para ofertar en el presente llamado.

**ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

El Comité de Evaluaciones refiere en el siguiente cuadro los parámetros de selección vinculados con la capacidad financiera utilizada como criterio de selección en el presente llamado según el cuadro que se detalla:

  
**Dr. Elías Morán**  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.

  
**Dr. Walter Mendieta**  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.

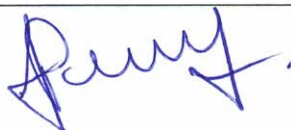
**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME**

**Comité de Evaluación**

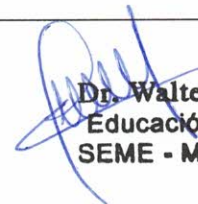
CRITERIOS REQUERIDOS	DECLARADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Margen de solvencia: deberá ser como mínimo 2,8 al 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023	3.0	<b>CUMPLE</b>
2. Calificación de la aseguradora: <b>A+</b> al cierre 30 de junio de 2023 se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificadoras de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay	A+	<b>CUMPLE</b>
3. Patrimonio propio no comprometido: Superior a 35.000.000.000 (guaraníes treinta y cinco mil millones), al 31/06/2023.	90.047.027.598	<b>CUMPLE</b>
4. Fondo de garantía: Mínimo de G. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al 31/06/2023. [Conforme al monto de los riesgos a asegurar]	31.525.163.306	<b>CUMPLE</b>
5- Calificadora de Reaseguradora A (+ o -) (Standard & Poors y/ o equivalente de otras calificadoras internacionales.  Calificación de las Reaseguradoras	DOS American Agricultural Insurance Company  Reaseguradora Patria  1) con calificación A X Stable  2) con calificación A IX Stable	<b>CUMPLE</b> 
6- Disponibilidad: no deberá ser inferior a 10.000.000 (Gs. Diez mil millones) al 30/06/2023	42.425.226.304	<b>CUMPLE</b>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

REQUISITOS DOCUMENTALES	CUMPLE / NO CUMPLE
Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS) donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 2,8 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley 8.027/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.	<b>CUMPLE</b>
Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros	<b>CUMPLE</b>
Copia del certificado emitido por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en el rubro objeto de la presente licitación.	<b>CUMPLE</b>
El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos a),c) y d).	<b>CUMPLE</b>
El oferente deberá presentar el informe de la calificadora de riesgo para el punto b).	<b>CUMPLE</b>
a) Balance general de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados.	<b>CUMPLE</b>



**Dr. Elias Morán**  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.



**Dr. Walter Mendieta**  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

Comité de Evaluación



La empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A**, **CUMPLE** con todos los criterios de selección exigidos para verificar la Capacidad Financiera, exigidos en el PBC.

**EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021-2022-2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado	<b>CUMPLE</b> Contrato con el MSP y BS monto Gs. 1.023.162.750 año 2021
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021-2022-2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado	<b>CUMPLE</b>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

REQUISITOS SOBRE LA EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	<b>CUMPLE</b>
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	<b>CUMPLE</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>

La empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A**, **CUMPLE** con los criterios solicitados para demostrar la experiencia así, como también presenta respaldos documentales que acreditan su experiencia.

**CAPACIDAD TECNICA**

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar capacidad y facultad para operar en cesión de riesgos, esto con documentación que pruebe que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía para el cumplimiento de la reglamentación por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida	<b>CUMPLE</b>
Estar inscriptos y al día en la Superintendencia de Seguros	<b>CUMPLE</b>
Los potenciales oferentes deberán contar con listado de talleres autorizados mediante convenio o contrato, verificable que se encuentren disponibles para los eventuales servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos siniestrados, ubicados en un radio de 20 km como máximo del asiento de la Convocante (El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondiente a este punto en cualquier momento en el plazo de Evaluación de las Ofertas	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y las normativas de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" junto con el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos

Dr. Elías Moran  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.  
Dr. Walter Meadicta  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.

**Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME**

**Comité de Evaluación**

los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación del llamado “LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE LA FLOTA DEL SEME -PLURIANUAL” ID 450.501, de acuerdo al siguiente detalle:

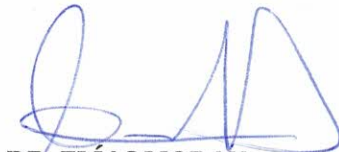
**PROVEEDOR:**

<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A</b> RUC 80028529-8	<b>Monto Total de Adjudicación</b>	<b>Gs 1.675.911.599</b>
<b>Plurianual</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>Gs 435.420.000</b>
	<b>AÑO 2025</b>	<b>Gs 1.240.491.599</b>
	<b>Meses de Cobertura</b>	<b>12 meses</b>

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha del 11 de octubre del 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.


**Documentos Anexos que conforman el presente Acta de Evaluaciones**

- Acta de Apertura de Sobres
- Cuadro Comparativo de Oferta

  
**DR. ELÍAS MORAN**  
Comité Evaluador  
SEME

**Dr. Elías Morán**  
Jefe Dpto. Estadística  
SEME - M.S.P. y B.S.



  
**Dr. Walter Mendieta**  
Educación Continua  
SEME - M.S.P. y B.S.  
**DR. WALTER MENDIETA**  
Comité Evaluador  
SEME

  
**LIC. ALDO PAREDES**  
Comité Evaluador  
SEME